

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Puerto Berrío, Dos (2) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2.023).

Auto Sustanciación: 236.

Proceso:	Proceso Ordinario Primera Instan.
Demandante:	Jesús Antonio Severiche Cardona
Demandadas:	Termotécnica Coindustrial SAS
Radicado:	05579-31-05-001-2019-00297-00

Asunto:	Téngase por contestada la demanda Se reconoce personería jurídica.
---------	--

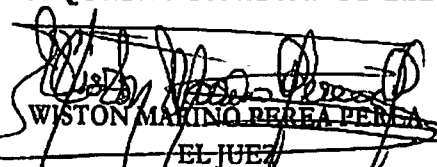
Por cumplir con lo estipulado en el art. 31. del Código de Procedimiento Laboral, mod. Por el art. 18 de la Ley 712/01, se tiene por contestada la demanda en forma legal por la doctora **NANCY DEL SOCORRO ATEHORTUA JARAMILLO**, curadora ad-litem, de la empresa demandada **TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.**, quien pese a su notificación no se hizo presente al proceso.

Dentro del presente proceso la Llamada en garantía **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, propuso como llamada en garantía a la misma empresa demandada principal **TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.**, ya en esta instancia la empresa **TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.**, presenta respuesta a la demanda, por lo tanto, De conformidad con el art. 18 de la Ley 712/01, se tiene por contestada en forma legal por la doctora **MERLY PAOLA PICO CARRILLO**, en calidad de apoderada general y con facultades especiales de representante legal de la Llamada en garantía **TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.**

Se le reconoce personería jurídica a la doctora **MERLY PAOLA PICO CARRILLO**, abogada en ejercicio, identificada con la **T.P. Nro. 166.256** del C.S. de la J., con el fin que represente los intereses de la empresa demandada como Llamada en garantía **TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.**

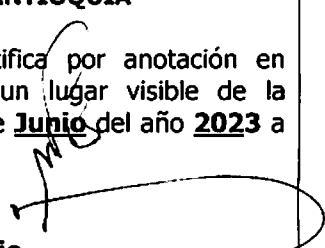
Se señala el día **SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 p.m.)**, fecha en la cual se llevará a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación de Decisión de Excepciones Previas de Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS ELECTRÓNICO.


WISTON MARINO BAREA PERERA
EL JUEZ

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en Estados N° 060 fijado en un lugar visible de la secretaria. El día 05 del mes de Junio del año 2023 a las 8: 00 a.m.


Secretario